



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 29/2020.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el período 2020, realizada con fecha 9 de diciembre del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar el Plan de Fortalecimiento a 10 años de la Universidad del Bío-Bío, Versión I-2020.

El presente acuerdo se adopta en función a presentación realizada por la Directora General de Planificación y Estudios, doña Ana María Barra Salazar, efectuada en base a un documento de 39 páginas denominado Universidad del Bío-Bío, Plan de Fortalecimiento a 10 años, Versión I- 2020, aprobado por el Comité Plan de Fortalecimiento, del Ministerio de Educación, en acta de sesión N° 13/2020, el 28 de septiembre de 2020, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales establecido en la Ley N° 21.094, y asociado al Plan General de Desarrollo Universitario vigente (PGDU), del periodo 2020-2029, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos

El antecedente referido precedentemente comprende los siguientes apartados, que pasan a individualizarse:

- I. Antecedentes institucionales.
- II. Diagnóstico institucional.
 - II.1. Escenario institucional.
 - 6 áreas estratégicas:
 - Área 1: Gestión Institucional;
 - Área 2: Docencia de Pregrado;
 - Área 3: Investigación, Innovación y Creación Artística;
 - Área 4: Docencia de Postgrado;
 - Área 5: Vinculación con el Medio;
 - Área 6: Gestión de Calidad;
 - II.2. Análisis del Territorio de Influencia.
 - II.3. Indicadores Sistema Universidades Estatales.
- III. Identificación de Brechas Institucionales.
- IV. Formulación del Plan de Fortalecimiento.
- V. Indicadores del Plan de Fortalecimiento.
 - V.1. Indicadores de Resultado
 - V.2. Indicadores del Sistema de Universidades Estatales.
- VI. Compromiso Institucional.

La H. Junta Directiva, resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 9 de diciembre de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl